15/04/2025

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Sanción de 200.000 euros al BBVA por firmar la política de datos de sus clientes en su nombre

El Banco Bilbao Vizcaya Argentina, más conocido como **BBVA, ha sido sancionado con 200.000 euros** por haber firmado en nombre de unos clientes, y sin consentimiento de los mismos, la política de datos de la entidad bancaria.

Con la firma de los clientes en dicho documento, se otorgaba consentimiento a la entidad bancaria para que tratarán sus datos personales con fines comerciales, sin embargo, **las firmas manuscritas de un matrimonio que aparecían en los citados documentos no eran suyas** y cuando acudieron a la sucursal del banco para exponer lo sucedido, un empleado que les atendió les indicó que eso era algo que venían haciendo habitualmente “para agilizar los trámites”.

Estos hechos conocidos constituyen la comisión de **un tratamiento ilícito de los datos personales** de los clientes por parte del BBVA, motivo por el cual la Agencia Española de Protección de Datos ha dictado resolución (disponible en el botón ‘descargar resolución’) imponiendo al banco una sanción de multa administrativa de

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF